

# La Federación Escolar

PERIÓDICO SEMANAL DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO ■ ÓRGANO Y PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO NACIONAL SALMANTINO ■ SE PUBLICA LOS VIERNES

ADMINISTRACION  
Habilitación de Primera Enseñanza: Calle del Dr. Riesco 25

Precios de suscripción  
Se reparte gratis a los socios.—Año, 8 ptas.; semestre, 4.  
Pagos adelantados.

DIRECTOR: El Presidente de la Asociación.  
COLABORADORES: Todos los Maestros que nos honren con sus trabajos.

De los artículos firmados son responsables sus autores.  
No se devuelven los originales.

Rev.  $\frac{470}{1}$

**Disponible.**

**Disponible.**

**Disponible.**



**Disponible.**



**Disponible.**

---

## **“EL ANCORÁ,,**

**Gran Academia preparatoria para oposiciones a Escuelas Nacionales.**

PROFESORADO DE PROBADA COMPE-  
TENCIA Y LABORIOSIDAD RECONOCI-  
DA, PARA TODAS LAS ASIGNATURAS.

⊖ ⊖

CUATRO HORAS DE CLASE POR  
LA MAÑANA, PARA MAESTROS.  
CUATRO HORAS DE CLASE POR  
LA TARDE, PARA MAESTRAS.

⊖ ⊖

Más detalles: **Rodríguez Fabrés, núm. 2. Salamanca.**

---

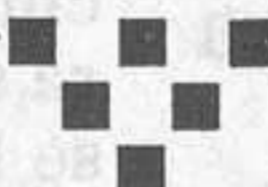
**Disponible**

**Disponible.**



# LA FEDERACION ESCOLAR

PERIÓDICO SEMANAL DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO  
ÓRGANO Y PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL  
DEL MAGISTERIO NACIONAL SALMANTINO



Rev. 470  
1

SUMARIO.—*Vox populi!*, por Petrus.—*Problemas escolares. La pereza*, por F. G.—*Nuestras mejoras.—Entre Maestros. (Diálogo)*, por Pegarve.—*De Asociaciones: Asociación nacional. Asociación de normalistas. Asociación de Maestros nacionales de Ledesma. Balance de Socorros. Asociación de interinos.—Telegramas.—Sección oficial: Real orden sobre el escalafón, (Gaceta 1 Abril). Real orden sobre locales, (Gaceta 1 Abril).—Noticias e informaciones.—Correspondencia.*

## Vox populi...

Han sido de verdadera y legítima zozobra para el Magisterio nacional los días y hasta los momentos anteriores a la aprobación del presupuesto de Instrucción pública.

Estaba justificada su angustia por las innumerables ocasiones en que se ha visto desatendido; por las exigencias de la vida, cada día mayores, y por la conducta que hubiera de seguir, caso de una nueva postergación, ya insufrible.

Algo había, sin embargo, que le consolaba en tan críticos momentos, que apreciaba y agradece en todo su gran valor social: el apoyo entusiasta y decidido de la opinión pública, sin excepción de matices, pidiendo a S. M. el Rey y al Gobierno la atención que merecen las mínimas aspiraciones económicas de los Maestros.

Recuerdo, a este propósito, haber oído muchas veces que para lograr lo que se pretende hacen falta tres condiciones indispensables: saber pedir, tener razón y que lo quieran dar.

Y el Magisterio, por lo visto, ha sabido pedir con dignidad, porque antepuso el honor de la clase y su patriotismo a las miras personales; ha pedido con razón, puesto que todos los funcionarios públicos disfrutaban las mejoras que a los Maestros habían llegado tan mermadas, cual migajas, despreciables del festín de los demás, y le han dado la razón todas las clases sociales, intercediendo con unánime clamor por los heraldos de la educación e instrucción del pueblo.

Esta es, sin duda alguna, nuestra mayor fuerza, la resultante de nuestra labor profesional, de nuestra fundada esperanza en el resurgimiento español, en la capacitación de las masas. El pueblo se preocupa de la Escuela y del Maestro; nos defiende, nos apoya y nos alienta, para que se acreciente nuestro entusiasmo, nuestra fe profesional.

El triunfo, pues, ha sido de todos: del Magisterio, formando opinión favorable; del pueblo todo, pidiendo la reparación de una injusticia social, y del mismo Gobierno, puesto que no hizo cuestión de Gabinete su proposición.

No hubo, por lo tanto, derrota, sino verdadera unanimidad de pareceres, y estamos seguros de que el Gobierno experimentó legítima alegría por el resultado, ya que respondía al sentir de la opinión en favor de la cultura primaria, noble aspiración de los pueblos modernos.

Pasada la primera impresión, tan favorable y consoladora para cerca de 29.000 familias (sometidas a media ración), no faltaron agoreros que atribuían al Senado el propósito de anular lo aprobado por el Congreso.

Imposible nos pareció (así lo manifestamos públicamente) que los Senadores españoles, conociendo la realidad del vivir actual y la precaria situación económica de los Maestros, pudieran oponerse a las modestas mejoras a tan sufridos funcionarios.

La prensa profesional indicó los rumores que corrían en sentido desfavorable; surgieron las desconfianzas, se exteriorizó la indignación y hasta se llegó a pensar en



actos *obligados*, poco o nada conformes con el carácter profesional.

Pero, repetimos, que el Senado no pondrá reparo alguno al mejoramiento del Magisterio; no cerrará los oídos al clamor popular, ni lanzará a los Maestros por la senda de la desesperación, justificada ahora como nunca.

No, no es posible. Los Senadores verán con gusto la dignificación de los Maestros, cuya acción docente alcanza a todos los sectores nacionales.

Esas noticias alarmistas, hijas, si acaso, de la pasión política de bajo vuelo—con la que nada tiene que ver el Magisterio—carecen de fundamento, para bien de todos.

Seguimos, pues, confiando en el triunfo de la justicia distributiva, pedido por el pueblo en beneficio de su Escuela y de sus Maestros.

PETRUS

## Problemas Escolares.

### La Pereza.

Hasta ahora se consideraba, por casi todos, la falta de voluntad como el origen de la pereza. Según algunos profesores, no hay más que dos clases de estudiantes: trabajadores y perezosos. El espiritualismo enseña, por otra parte, que la inteligencia y la sensibilidad son pasivas en nosotros, y la única parte activa es la voluntad, y ella es la que determina los actos y la conducta, sin tener influencia en nuestros pensamientos ni sentimientos; es una fuerza libre. Hoy, por el contrario, opinan muchos psicólogos que la voluntad es una resultante; que todas nuestras acciones resultan determinadas por un gran número de influencias corporales y mentales, de hábitos, de pensamientos, de maneras de sentir, de las disposiciones inconscientes, de la herencia, etc. Por eso, si se quiere corregir la pereza de un escolar, no basta con acusar a la voluntad; es preciso estudiarle y observarle. Ya sabemos también que los desfallecimientos del trabajo intelectual pueden obedecer a muchas causas que son extrañas a la voluntad del alumno, pues ya hemos tratado de la parte de la debilidad, de las enfermedades, de las alteraciones de los sentidos, de la falta de inteligencia o de memoria, de las aptitudes, y también dijimos que en esos casos no se puede considerar al niño como culpable o como perezoso.

El niño perezoso se señala en la clase por una inatención que presenta dos formas: una actividad ruidosa, o bien la inercia. A veces, la insubordinación. Pero este estado de pereza no se puede saber por pruebas especiales, sino que hay que estudiarlo en la misma Escuela; es decir,

vigilar lo que hace sin que él lo advierta. Binet recomienda que el niño haga un trabajo mensurable y que sólo exija atención, como borrar ciertas letras de un texto; las *aes*, etc.

Se hará que cinco niños de la misma clase se pongan en una misma mesa y tachen letras durante cinco minutos, vigilándolos; al pasar los cinco minutos, se hace una señal en su hoja para saber la cantidad de trabajo producida; luego se les deja entregados a sí propios, recomendándoles que continúen como si estuviéramos delante. En el acto, los más distraídos aprovechan nuestra ausencia para hablar, molestar o burlarse de sus vecinos.

Al pasar cinco minutos, se ve el trabajo de cada alumno, y se compara con el que hizo ante nuestra presencia; si es inferior, hay que sospechar distracciones.

De este modo trazó Binet la lista de los niños que le parecieron más distraídos, comprobando que eran casi idénticas a las que habían hecho los Maestros, según sus observaciones.

Ahora se nos presenta una cuestión muy interesante, y es la de saber si el número de perezosos es tan grande como algunos suponen.

En una información llevada a cabo por el inspector francés M. Lacabe, sobre pereza grave y permanente, y realizada en las *colas* de las clases, por ser donde más abunda, pero eliminando de antemano los de debilidad física y los defectuosos de inteligencia o de memoria, se notó que el residuo era muy pequeño, no pasando del dos por ciento del total.

Por eso podemos afirmar que la pereza de carácter moral tiene menos alcance del que la gente se cree.

Algunos Maestros han procurado analizar la pereza de los niños, y la consideran como una resistencia al esfuerzo, pues el trabajo no es agradable para el niño, y más en muchas lecciones que no tienen nada de recreativas.

También puede influir en la pereza la falta de hábitos de trabajo o la desanimación por no conseguir buenos resultados, o la indiferencia y aun oposición de la familia contra la Escuela; finalmente hay quien opina que la causa de la pereza es la insensibilidad a los excitantes habituales.

Binet supone que la pereza es producida por otros mecanismos diferentes y admite dos tipos de pereza. 1.º La pereza de ocasión, poco estable por ser el resultado de un acontecimiento que había podido faltar. Un niño está desanimado por una mala nota o por un fracaso en un examen, o por los malos consejos de un amigo: la actividad para el trabajo que se había formado en él y que hubiese continuado produciéndose sin esta pequeña causa se encuentra impedida. 2.º El perezoso de nacimiento. Existe la falta inicial en la actividad para el trabajo. El niño se muestra flojo, indolente, indeciso, poco activo, no gusta el placer que acompaña al trabajo y que no encuentra en sí la voluntad suficiente para dominarse, para hacer el esfuerzo.

F. G.



## Nuestras mejoras.

Cuando más alegres nos encontrábamos comentando la victoria de nuestra causa en el Congreso, recibimos noticias oficiosas de la prensa profesional y de los políticos locales, tan pesimistas en un principio, que estuvimos a punto de desmayar o de rebelarnos contra tamaña injusticia.

Decíase que la derrota había causado al Gobierno una grande contrariedad y que procuraría que se modificase en el Senado el dictamen del Congreso, en el sentido de aceptar la fórmula intermedia propuesta por el Ministro de Instrucción Pública.

Sin perder tiempo, se visitó a los Senadores por esta provincia, para recabar su apoyo y su voto en favor del Magisterio.

Estando en esta incertidumbre, se recibió un telegrama de la Nacional, que decía:

«Presidente Consejo, Ministros Hacienda e Instrucción, acordaron aceptar dictamen Comisión Presupuestos aprobado Congreso.—C. Morillo.»

El triunfo, como ven nuestros compañeros, ha sido completo y definitivo.

Para que se den cuenta nuestros lectores de lo que dice textualmente el dictamen la Comisión de Presupuestos, copiamos lo que se refiere a nuestros sueldos:

«Capítulo 4.º.—Artículo 1.º Escuelas nacionales de primera enseñanza. La plantilla general, será la siguiente:

Categoría.	Maestros..	Maestras..	Total....	Sueldo... .	Importe. — Pesetas.
1.ª	71	71	142	8.000	1.136.000
2.ª	141	141	282	7.000	1.974.000
3.ª	282	282	564	6.000	3.384.000
4.ª	494	494	988	5.000	4.940.000
5.ª	705	705	1.410	4.000	5.640.000
6.ª	1.269	1.269	2.538	3.500	8.883.000
7.ª	2.256	2.256	4.512	3.000	13.536.000
8.ª	3.384	3.384	6.768	2.500	16.920.000
9.ª	5.499	5.499	10.998	2.000	21.996.000
9.	14.101	14.101	28.202		78.409.000

NOTA: Esta plantilla se llevará a efecto en dos presupuestos, proporcionalmente, dentro de cada categoría, consignándose en el presente, el 68.305.000 pesetas.

¿Qué distribución se hará de los aumentos concedidos, o cómo se hará esa proporcionalidad dentro de cada categoría?

## Entre Maestros.

(Diálogo)

—¿Qué opinas de lo sucedido con motivo de la discusión y aprobación del presupuesto en el Congreso?

—Que el pueblo quiere redimirse por la Escuela y que se aproxima la revisión de valores en todas las funciones sociales.

—¿Y de la oposición del Gobierno a nuestras mejoras?

—¡Si no hubo tal oposición! ¿No ves que dejó en libertad a los Diputados para votar?

—¿Eres de los que suponen que hubiéramos fracasado de nuevo, caso de haber planteado la cuestión como asunto de Gabinete?

—Nada supongo, ni debe suponerse, puesto que no se hizo tal.

—¿Y nuestra justificada actitud?

—Hubiera constituido la mayor afrenta para nuestros políticos, un oprobio nacional vitando, y, por eso, el Gobierno celebra lo sucedido.

—Sin embargo, ¿no consideras que los votos en pro de nuestra dignificación social, no fueron los que debían?

—Es indudable; y obedece, a mi juicio, a que muchos de los políticos que padecemos continúan ciegos y encastillados en su tradicional viveza, aparentando lo que ni sienten ni piensan, utilizando la Escuela como anzuelo *pesca-votos*, y a los Maestros... que los parta un rayo, en vista de que el hambre no pudo con ellos.

—Y, ¿nada hemos de hacer contra los farsantes?

—Librar a los pueblos de las pecadoras garras de los caciques y de sus vanaglorias y ambiciones de poder.

—¿Podremos conseguirlo?

—Tenemos el deber de intentarlo por patriotismo y por gratitud al pueblo, ansioso de cultura, de justicia, de paz, de amor y de verdadera caridad.

Y los venceremos, porque la verdad se impone. Ha llegado la hora de que cese la comedia, la infamante farsa impudicamente representada por los arrivistas, los detentadores de la riqueza nacional, los acaparadores sin conciencia, los ciegos ante el torrente del progreso, siempre fecundo, con tal de encauzarlo dentro de los diques



sociales que se llaman verdad, justicia y amor, y que por sí solos producen la paz y prosperidad de las naciones, aunque no dejen medrar a los egoístas y ambiciosos.

Por la copia,  
PEGARVE.

## Sección de Asociaciones

### Asociación nacional del Magisterio primario

La Comisión Permanente y Comité de esta Asociación tiene el gusto de participar a sus asociados que el día 30 del actual fué recibida en audiencia por S. M. el Rey, saliendo altamente satisfechos de la buena acogida que se dignó dispensarnos.

El mismo día, por la tarde, fué aprobado por el Congreso el dictamen de la Comisión de Presupuestos, consistente en diez millones de pesetas de aumento sobre lo ya consignado en el proyecto de Presupuestos.

Como todavía falta la aprobación en el Senado, se recomienda a todos gestionen cerca de los Senadores apoyen la petición hecha por la Nacional.

Con el fin de que todos conozcan los nombres de los señores Diputados que votaron a nuestro favor, y puedan darles las gracias, se detallan a continuación:

Don Armando de las Alas Pumariño, Federico Loygorri, Felipe Lazcano Morales, Jaime Chicharro, Luis Montiel, José Lladó Vallés, Joaquín Fanjul, José Alvarez Arranz, Francisco Draque, Joaquín Salvatella, Augusto Barcia, Marcelino Domingo, Adelaido Rodríguez, Francisco Montes Castillo, Luis Armiñán Pérez, Ramón Bustelo, Félix Suárez Inclán, Mateo Azpeitia, José Francos Rodríguez, Manuel Ayuso, Juan Ventosa, Leonardo Rodríguez Díaz, Luis María Aznar, Juan Navarro Reverter, José Maestre Zapata, Pío Zavala, Eduardo Espín, Francisco González Rojas, Manuel Brocas, Bernardo Olivera Sánchez, Fernando Ramos Cerviño, Isidoro Rodrigañez, Julián Van-Baumbeghen, Armando Cotarelo, Magín Morera, Santos de Miranda, Francisco Marín, Felipe Crespo de Lara, Antonio Marín Hervás, Francisco Aparicio, Luis Gallinal, Francisco Barber, Juan Manuel Pedregal, Gabriel Alomar, Enrique Trenol, Luis Peña, Manuel Delgado Barreto, Antonio Goicoechea, Luis López Dóriga, Andrés Saborit, Roberto Castrovido, Federico Bernaldo, José Martínez Ruiz, Luis Barcal, Eduardo O'Shea y Verdes, Gervasio Artiñano, Alonso Gullón y García Prieto, Eduardo Barriobero, José María Paramés, Angel Ruiz Huidobro, Rafael Salillas, Juan de la Cierva y Codorníu, Fernando Arriluce, Sancho Conejo de Coca, Ulpiano García Blanes, Ignacio González de Careaga, Ignacio Portilla, José Angulo, Emilio González Llana, Juan de la Cierva y Peña-

fiel, Miguel Colom, Cándido Barricat, Indalecio Prieto, Eduardo Moreno Agrela, Emilio Díez de Revenga, Juan Antonio Pérez Urruti, Luis García Gijarro, Melquiades Picó, Antonio Aura Boronal, Teodoro Menéndez, Eduardo Lozano, Ramón Valdés, Emilio Alfredo Serrano, Julio Pimentel, Justo Garrán, Ramón Bustelo.

Se sigue trabajando en pro de la mejora del Magisterio, sin olvidar el crédito para el pago de la gratificación por las clases de adultos de Febrero y Marzo, y material que se adeuda.

El Secretario, C. Morcillo.

\*\*\*

### Asociación de Normalistas.

Reunidos en asamblea los alumnos de esta Normal en un aula de la misma, en la tarde del 22 del pasado, se procedió a nombrar, por votación, una Directiva que representará a los alumnos normalistas de Salamanca, y por gran mayoría quedó elegida la siguiente:

Presidente, don Juan Manuel González Mateos.

Vocal de cuarto curso, don Manuel Moreno Blanco.

Vocal de tercero, don Victoriano Martín Turrión.

Vocal de segundo, don Gregorio García González.

Vocal de primero, don Pedro García Gutiérrez,

Ocuparon la Presidencia, y el Presidente dió las gracias, ofreciendo cuanto estuviera de su parte para conseguir que la clase del Magisterio resurja de la postración en que le ha sumido la incuria de los gobernantes.

Convocó a todos los alumnos para una reunión al siguiente día, en que sometería ya algunos proyectos a su aprobación.

Al siguiente día el Presidente, después de dar cuenta de una solicitud que había mandado al Ministro para que prorogue hasta Junio la convocatoria a oposiciones, con objeto de que puedan tomar parte en ellas los alumnos que entonces reúnan los requisitos marcados por la ley, leyó dos cartas por él redactadas, contestando a los normalistas de Valencia, que habían pedido nuestro apoyo.

Y después sometió a la aprobación los siguientes telegramas, que fueron aprobados por aclamación, costeados por suscripción entre los normalistas, y mandados a su destino al siguiente día:

«Excmo. Señor Ministro de Instrucción Pública, Madrid.—Normalistas Salamanca protestan postergación Magisterio, y piden Vuecencia acepte aumentos acordados Comisión Presupuestos. Si no, juventud estudiosa dejará carrera que condena a miseria y menosprecio.—*La Directiva.*»

«Señor Director general Primera enseñanza, Madrid.—Normalistas Salamanca piden Vuecencia apoyo aumentos Magisterio.—*La Directiva.*»

«Don Indalecio Prieto, Congreso Diputados,



Madrid.—Normalistas Salamanca agradecen apoyo aumentos Magisterio, piden continúe campaña reivindicación de esta clase trabajadora.—*La Directiva.*»

*Nota de la R.*—En el número anterior no pudimos publicar esta reseña por el exceso de original. Hoy lo hacemos con gusto y nos congratulamos de que los alumnos normalistas se preocupen de estas cuestiones societarias, porque de ese modo ya traerán el espíritu de unión y solidaridad cuando ingresen en el Magisterio nacional.

La Asociación Provincial, como las demás Asociaciones parciales, verán con gusto la creación de esta Sociedad, formada por miembros también de su misma familia, y la acogerán con el cariño y el afecto de una hermana más. Estas Asociaciones de estudiantes serán muy provechosas, siempre que sean bien dirigidas y tengan por ideal la cultura y defensa de los intereses escolares.

No cabe duda que la Directiva que han elegido los normalistas, y en particular su Presidente, tienen esa orientación, pues ya vemos que sus primeros actos públicos van encaminados a pedir la dignificación del Magisterio, por medio de su redención económica.

Felicitemos muy de veras a los iniciadores de esta idea, a la nueva Directiva y Asociación de alumnos normalistas, y sepan que las columnas de este periódico están siempre a su disposición para todo lo que redunde en beneficio de la cultura y de la Escuela.

\*\*\*

**Asociación de Maestros nacionales del partido de Ledesma.**

**BALANCE DE SOCORROS**

	Recibos.	Pesetas.
El efectuado el 31 de Diciembre último, arroja este resultado..	17	14,20
Recibos formados para Enero...	47	»
<i>Suma</i> .....	64	»
Idem cobrados en este mes.....	49	49
<i>Quedaron</i> .....	15	14,69
Recibos formados para Febrero.	46	»
<i>Suma</i> .....	61	»
Baja de un socio con seis cuotas.	6	»
<i>Quedaron</i> .....	55	»
Idem cobrados en este mes.....	53	53
<i>Quedaron</i> .....	2	15,22
Recibos formados para Marzo...	46	»
<i>Suma</i> .....	48	15,22
Idem cobrados en este mes.....	45	45
<i>Quedaron</i> .....	3	15,67

Ledesma, 4 de Abril de 1920.—El Tesorero *Enrique Polo.*

**Asociación de Maestros interinos de la provincia de Salamanca.**

En la sesión celebrada por esta asociación el día 4 del corriente, con el principal objeto de elegir Junta directiva, manifestaron varios señores socios que, habiendo obrado la Junta saliente con tanto acierto y actividad en el desempeño de la misión que le fué confiada, procedía la reelección, y a pesar de las razones que dieron, particularmente el señor Presidente y Secretario, para no ser reelegidos, atendiendo a los insistentes ruegos de todos, acceden por fin y quedó constituida en la misma forma.

Así, mismo, se acordó para la buena marcha de esta asociación, mandar a cada asociado un interrogatorio, para que consten a la mayor brevedad posible, las diferentes preguntas que se hacen y remitan al señor Secretario.

Y no teniendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.—V.º B.º: El Presidente, *Francisco Martín.*—El Secretario, *Isidro F. Rodríguez.*—Salamanca, 4 de Abril de 1920.

**SECCION OFICIAL**

**3. FEBRERO.—R. O.—ESCALAFON**

Adjudicada la propiedad intelectual y la confección y publicación del Escalafón general del Magisterio a don Victoriano Fernández Ascarza, único concursante, por Real orden de 19 de Abril de 1919;

Atendiendo a la rapidez del servicio, a las especiales circunstancias en que forzosamente se desenvuelve y al propio interés de los Maestros escalafonados;

Previa propuesta de la Comisión organizadora, en cumplimiento del artículo 7.º del Real decreto de 6 de Octubre último, y a tenor de las disposiciones generales vigentes,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que a medida que se revisen las escalas se proceda a imprimir los Escalafones definitivos, con la separación de sexos establecida, en folletos independientes, reflejando la situación del personal en 1.º de Enero del corriente año; es decir, cerrados en 31 de Diciembre de 1919.

2.º Que el Escalafón de cada sexo se divida en cuatro folletos comprensivos: el 1.º, de las categorías superiores hasta la de 2.500 pesetas inclusive: el 2.º y 3.º constarán de 4 000 números cada uno de ellos, y el 4.º y último, del resto del personal, aunque exceda en número a los dos folletos anteriores.

3.º Que, salvo lo que más adelante se disponga, respecto a las dos últimas categorías por su notoria complejidad y nueva clasificación, al publicarse cada folleto, se abrirá plazo de reclamación por treinta días, para que los comprendidos en las mismas, y los que en todo caso, no



figuren debiendo figurar, aleguen su derecho con arreglo a lo que a continuación se determina.

4.º Las reclamaciones de Maestros cuya situación está consolidada en anteriores Escalafones podrán versar únicamente sobre errores de hecho, sin que proceda en ningún caso alterar la colocación ya firme y definitiva.

5.º Los Maestros altas en el Escalafón, los ingresados por oposición o en turno de interinos, los que no han podido figurar en Escalafones definitivos anteriores, o los que se omitieron y figuran por vez primera en folleto impreso, podrán reclamar de cuanto les afecte con todas las naturales consecuencias, ya que el alta o clasificación primera es siempre provisional.

6.º Los Maestros tendrán entendido que las Reales órdenes apuran la vía gubernativa, y que es antirreglamentario intentar recusarlas ante la propia Administración.

7.º Cuando se trate de errores de hecho no es menester instancia; un simple oficio del interesado a la Sección provincial correspondiente, la previa comprobación de ésta y el parte oportuno, bastarán para en el acto subsanar el error. Los jefes de las Secciones provinciales administrativas coadyuvarán de su cuenta, sin ajena excitación y activamente, a esta obra.

8.º Los reclamantes y las Secciones provinciales consignarán siempre el número del último Escalafón impreso publicado en que figure o haya figurado el Maestro, la fecha de la disposición que le concierna y la de la *Gaceta o Boletín Oficial* que la inserte, y unirán la hoja de servicios certificada.

9.º Las reclamaciones deberán informarse y cursarse precisamente por las Secciones administrativas provinciales de primera enseñanza.

10. Cualquiera reclamación o solicitud que contrarie, en todo o en parte, lo dispuesto en las reglas anteriores, dejará de tramitarse siempre y en todos los casos.

11. Variada la situación de hecho con el cupo cerrado de plazas que las leyes fijan, los Maestros de Beneficencia figuran hoy sin número en la categoría, por cubrir plaza fuera del cupo reglamentario; los sustituidos, en cambio, figuran sin número general, pero con números correlativos en la categoría dentro del cupo. Los Maestros excedentes conservan sus puestos, pero sin número general ni parcial.

12. Las solicitudes y reclamaciones que se relacionen con el Escalafón serán resueltas de Real orden y a propuesta de la comisión organizadora; y

13. La adquisición de los folletos es siempre voluntaria, y podrá hacerse tanto por los Maestros como por las entidades y dependencias provinciales subordinadas al Ministerio, con cargo a las consignaciones del material de cada uno de ellos.

De Real orden, etc.—Madrid, 3 de Febrero de 1920.—*Rivas*.—(*Gaceta* 1 Abril).

\*\*\*

24 MARZO.—R. O.—LOCALES.

Visto el expediente incoado a virtud de instancia de don Angel Lafuente Lozano, Maestro de la Escuela nacional de Mazaricos (Coruña), en que expone los motivos que le obligan a no poder estar al frente de la misma, por carecer de casa-habitación para vivir, y suplicando que se ejecuten las obras necesarias al efecto o se le adjudique otra Escuela donde prestar sus servicios,

Considerando que esta plenamente comprobado que el reclamante ha consumido sus escasos recursos en viajes a su Escuela de Mazaricos, con el deseo manifiesto de servirla: que la casa habitación de dicha Escuela, era y sigue siendo inhabitable, por ser irrisoria la cantidad entregada por el Ayuntamiento para repararla, y que a pesar de las excitaciones hechas al Inspector de primera enseñanza de La Coruña, éste no tiene atendido debidamente el servicio ni ha tomado las providencias eficaces para reparar el daño que se infiere a la Enseñanza primero, y al Maestro titular después.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Clausurar la Escuela de Mazaricos hasta tanto que el Ayuntamiento habilite casa decente y capaz para el Maestro y su familia.

2.º Llamar la atención al Inspector de primera Enseñanza de la Coruña para que en lo sucesivo cumpla con celo y diligencia sus deberes, girando visita, instruyendo expediente y acompañando los justificantes que acrediten el inmediato cumplimiento de la Ley; y

3.º Que se adjudique a don Angel Lafuente Escuela de censo análogo a la de que es titular, siempre que esté vacante y no anunciada a turno alguno, acreditándosele sin interrupción su antigüedad y haberes a partir del día en que se posesionó de hecho y de derecho de la de Mazaricos, que no ha continuado sirviendo por causa de fuerza mayor, debiendo posesionarse de su nuevo destino tan pronto reciba el oportuno nombramiento.

De Real orden, etc.—Madrid, 24 de Marzo de 1920.—*Rivas*.—(*Gaceta* 1.º Abril).

## Telegramas.

Se han remitido los siguientes:

«Madrid, Congreso.—Señor Vincenti, Diputado.—Magisterio salmantino guardará perdurable gratitud redentor clase, esperando verle Ministro suyo dando cima obra comenzada.

Por Comisión permanente Asociación, Vicepresidente, *Francisco Granado*.»

\*\*\*

«Madrid, Congreso.—Señor Conde Romanones.—Maestros salmantinos agradecerán eterna-



mente vucencia energía defensa intereses clase, esperando que primera ocasión forme Gobierno sea Vincenti nuestro Ministro.—Vicepresidente, *Francisco Granada.*»

\*\*\*

«Señor Ministro I. P.—Madrid.—Asociación Provincial Maestros Salamanca agradece V. E. interés mejora sueldos.—Presidente, *José Rúa.*»

\*\*\*

«Señor Director General de Primera enseñanza.—Asociación Provincial Maestros Salamanca guarda gratitud eterna interés V. E. favor mejora sueldos.—Presidente, *José Rúa.*»

## Noticias e informaciones

**Pago de sobresueldo.**—Cuando este número llegue a manos de nuestros queridos compañeros, ya pueden presentarse en la Depositaria de nuestra Excelentísima Diputación provincial, a cobrar el sobresueldo correspondiente al segundo semestre de 1919, bien sea personalmente, o autorizando a persona de su confianza para que firme la nómina y perciba las cantidades que le correspondan por expresado emolumento.

La autorización, vendrá firmada por los interesados, reintegrada con un timbre de diez céntimos y con el visto bueno del señor Alcalde respectivo y sellada con el que usa la corporación. Se suplica la mayor actividad en el cumplimiento de este servicio, a fin de que el ya referido señor Depositario pueda rendir sus cuentas en los plazos reglamentarios.

También nos congratulamos en enviar un entusiasta aplauso a nuestro querido amigo don Juan Estella, dignísimo Presidente de nuestra Excelentísima Diputación provincial y demás señores diputados, así como a la Sección Administrativa de primera Enseñanza de esta provincia, por el celo que siempre ha demostrado en confeccionar con puntualidad las correspondientes nóminas, todo con el fin de que nuestros compañeros perciban referido emolumento a su debido tiempo, siendo por este motivo esta provincia una de las primeras de España en el cumplimiento de este servicio.

En la autorización harán constar nuestros compañeros, si pertenecen a la primera, segunda o tercera clase.

**Pidiendo una Escuela.**—Los vecinos de Utebo

de Monzalbarba (Zaragoza) celebraron una manifestación por estar sin Escuela, beneficio que vivamente desean y piden.

¿Qué dicen nuestros políticos? ¿Sacarán a relucir el déficit para no conceder la Escuela, después de aprobar novecientos millones para atenciones de guerra?

**El Escalafón del Magisterio.**—Ya está a la venta el primer folleto que comprende las ocho primeras categorías, o sea hasta la de 2.500 pesetas inclusive, con su situación en primero de Enero de 1910. Después se publicará el segundo, que comprenderá 4.000 Maestros o 4.000 Maestras; luego un tercero con igual número, y un cuarto folleto con el resto, sea cualquiera su número. Es decir, que habrá cuatro folletos para cada sexo.

El plazo de reclamaciones dura treinta días, pero no empieza hasta después de haberse publicado dicho folleto y una vez inserta la disposición en la *Gaceta*.

El precio de cada folleto es de 1'60 pesetas.

**Permuta.**—Se aprueba la entablada entre don Agustín Sánchez, Maestro de Santo Domingo, y don Primo Sánchez, de Pozo de Hinojos (Salamanca).

**De la Sección.**—Se remiten a la Junta Central de Derechos pasivos, los resguardos correspondientes a diferencias y vacantes, durante el mes de marzo último.

—Al mismo centro, los de abono de descuentos de los señores Granada, padre e hijo, Maestros de la Escuela de Beneficencia de esta capital.

—Se comunica a la Dirección general, la sustitución de doña Juana C. Martín, Maestra que fue de Nava de Francia, a los efectos de nombramiento de sustituta.

—Al mismo centro el cese del Maestro sustituido de Navarredonda de la Rinconada, don Justo Fernández Flores.

—Al Jefe de la Sección de Sevilla, se le manda credencial, por permuta de doña Lucía Sánchez, nombrada para Alanis.

—A la Directora de la Normal de Cáceres, el título profesional de doña Josefa Cornejo Diéguez.

—Ha sido denegada, por la Dirección general de primera enseñanza, la petición que hicieron los señores opositores a Escuelas, referente a la ampliación del plazo de admisión de expedientes.

**Del Rectorado.**—A la Directora de la Normal de Maestras de Zamora, se traslada nombramiento de Secretaria a doña Manuela Cluet Santiveri.



**De la Normal.**—Según dijimos en el número anterior, el plazo para solicitar examen de ingreso de asignaturas de enseñanza no oficial, termina a fin del presente mes de Abril.

Los que deseen examinarse de ingreso, deben saber el programa o cuestionario oficial, formado por el Claustro de esta Normal de Maestros, y que se encuentra a la venta en la librería de Pablos, al precio de una peseta.

---

## Correspondencia y consultas.

---

Cantalapiedra, L. S.—Recibidos los justificantes.

Maya, L. P.—Idem ídem.

Peñaparda, S. P.—Idem ídem.

Robleda, G. Z.—Idem ídem.

Castillejo de Dos Casas, R. E.—Idem ídem.

Villasrubias, P. V.—Idem ídem.

Santiago de la Puebla, J. M.—Idem ídem.

Ituero de Azaba, A. R.—Idem los documentos.

Alameda, F. A.—Idem ídem.

Bercimuelle, E. C.—Idem ídem.

Gallegos de Solmirón, P. I.—Idem ídem.

Fuenteguinaldo, V. S.—Idem ídem. Aún no hay escalafones.

Barbadillo, B. H.—Recibidos los justificantes.

Bogajo, R. I.—Idem los documentos.

Mieza, E. S.—Idem ídem.

Puebla de Azaba, A. C.—Idem ídem.

San Martín del Castañar, P. S.—Idem ídem.

Alberca, R. R.—Idem ídem.

San Martín del Castañar, A. V.—Idem ídem.

Villar de Ciervo, F. P.—Idem ídem.

Alberguería de Argañán, J. B.—Idem los justificantes.

Navasfrias, P. M.—Idem ídem.

San Muñoz, T. M.—Idem ídem.

Aldehuela de Yeltes, L. M.—Idem ídem.

Villar de Ciervo, F. P.—Le queda aquí uno de personal para otro mes.

Berrocal de Salvatierra, C. V.—Recibidos los documentos.

Navagallega, D. G.—Idem ídem.

Campillo de Salvatierra, V. F.—No hay interrogatorios impresos.

Nava de Sotrobal, B. S.—Recibido el documento.

Bastida, F. G.—Idem ídem.

Chagarcía Medianero, B. P.—Idem ídem.

Sequeros, J. D.—Idem ídem.

Espadaña, A. B.—Idem ídem.

Villargordo, S. C.—Idem ídem.

Villarmayor, I. J. M.—Idem ídem.

Gema, A. V.—Idem ídem.

Cipérez, M. P. G.—Idem ídem.

Masueco, E. H.—Idem ídem.

Aldeadávila, F. O. N.—Idem ídem.

Morasverdes, E. C.—Idem ídem.

Brincones, C. G.—Idem ídem.

San Felices de los Gallegos, B. S.—Idem ídem.

Carrascal del Obispo, D. G.—Idem los justificantes.

Mogarráz, L. N.—Idem ídem.

Maillo, D. M.—Idem ídem.

Casillas de Flores, J. M.—Idem ídem.

Ciudad Rodrigo, J. M. G.—Idem ídem.

Serradilla del Llano, A. de A.—Idem los documentos.

Peralejos de Abajo, I. G.—Idem ídem.

Ahigal de Villarino, J. S. R.—Idem ídem.

Nava de Sotrobal, E. M.—Idem ídem.

Larrodrigo, G. V.—Idem ídem.

Montejo, J. T.—Idem ídem.

Villares de Yeltes, A. V.—Idem ídem.

Alamedilla, E. S.—Idem ídem.

Juzbado, J. B.—Idem los documentos.

Rágama, F. J.—Idem ídem.

Alamedilla, M. J.—Idem ídem.

Sequeros, T. del C.—Idem ídem.

Vecinos, V. J. N.—Idem ídem.

Monsagro, B. M.—Idem ídem. Todo está arreglado en debida forma. El concurso del escalafón aún no está resuelto.

Ituero de Azaba, A. R.—Recibidos los documentos.

Garcibuey, L. L.—Idem ídem.

Añoover de Tormes, A. V.—Idem ídem.



**Disponible.**

**Disponible.**

**Disponible.**

**Para los opositores.**

**EL LIBRO**

# **Pedagogía Científica,**

del culto Profesor de esta Normal, **D. Vicente García de Robles**, resulta verdaderamente indispensable para todo Maestro en ejercicio, y muy especialmente para opositores a Escuelas y alumnos  
:: de las Normales. ::

Además de contener lo más nuevo en la ciencia de la Educación, está escrita la obra con tal claridad y concisión que es fácilmente  
:: asimilable. ::

Su precio corriente es de **12 pesetas**. Para los que presenten este anuncio, su precio será, franca de porte y correo, **10,25 pesetas**.  
::

Los pedidos deben hacerse enseguida, por ser ya muy reducido el número de ejemplares.

**Disponible.**



**DISPONIBLE**

**DISPONIBLE**

**DISPONIBLE**

**DISPONIBLE**

**DISPONIBLE**

**DISPONIBLE**